

ANEXO 14 A
INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES
MODALIDAD ORDINARIA
PROGRAMA SOSTENIBILIDAD 2022

INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

En Algeciras, a 23 de febrero de 2022.

Dña. Verónica Quirell de José, encargado de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa Sostenibilidad correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día 10 de febrero de 2022 en el Boletín Oficial Provincial - Referencia BDNS 608536, informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda que se relacionan a continuación:

RELACIÓN DE SOLICITUDES VALORADAS EN ESTE INFORME

POR ORDEN DE REGISTRO EN SEDE ELECTRÓNICA

Desde el día 18-02-2021 hasta el día 23-02-22

ORDEN VALORACIÓN	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DD/MM/AAAA, hh:mm:ss
1	TINTORERIA LA COLADA SL	2022-02-18 09:01:35
2	AGASTRANS SL	2022-02-18 09:01:45
3	DINAN APLICACIONES TECNOLOGICAS SL	2022-02-18 09:02:34
4	THWORK 3000 SL	2022-02-18 09:02:41
5	PABLO VEGA SL	2022-02-18 09:02:48
6	GIBRALTRONIC SL	2022-02-18 09:03:10
7	GIBRALDRONE PROFESSIONAL	2022-02-18 09:03:13
8	BE-QUIMICA LABORATORIO Y ASESORIA, S.L	2022-02-18 09:03:28
9	MARIA ANGELES LOPEZ RIVAS	2022-02-18 09:03:30
10	ADRIANA ISABEL GALBIS RUBIO	2022-02-18 09:04:15
11	DESARROLLO Y MEJORA EMPRESARIAL SL	2022-02-18 09:04:21
12	LARIBAR INDUSTRIAL, S.L. U.	2022-02-18 09:04:35
13	EDC AUDITORES E INNOVACION, S.L.	2022-02-18 09:05:09
14	DRAUNI TARIFA SL	2022-02-18 09:05:56

15	TELEXA SL	2022-02-18 09:06:03
16	RADIO ONDAS SERVICIOS MARITIMOS SL	2022-02-18 09:06:07
17	IPOINT COMUNICACION MASIVA SL	2022-02-18 09:06:55
18	PREVENTOR SL	2022-02-18 09:07:46
19	EDITORIAL CAMPO DE GIBRALTAR SA	2022-02-18 09:08:35
20	GONZALO HUGUET BROTONS	2022-02-18 09:08:58
	SERVICIOS TECNICOS PARA INFRAESTRUCTURAS DE	
21	TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	2022-02-18 09:08:58
22	JACINTO LUIS BARRAGAN PIÑATEL	2022-02-18 09:10:31
23	GRUAS CASTRO ASISTENCIA SL	2022-02-18 09:10:43
24	GESTION Y LOGISTICA DE RESIDUOS SL	2022-02-18 09:10:50
25	ANTONIO DEL AMPARO BASSARMAL BERIZON	2022-02-18 09:19:47
26	ATLANTIDA, CLEANING AND REPAIR INWATER SL	2022-02-18 09:20:32
27	CLINICA GOLDING SLP	2022-02-18 09:27:35
28	ATDO INGENIERIA SL	2022-02-18 09:29:37
29	UNIMEDIOS SERVICIOS SL	2022-02-18 09:47:50
30	VIAJES SERESCOL S.L.	2022-02-18 09:51:45
31	TOTAL LOGISTIC SERVICES SL	2022-02-18 10:49:04
32	EVA CHIARA CARPINELLI	2022-02-18 11:53:01
33	GRUPO EDUCATIVO DESARROLLO INTELECTUAL,S.L.	2022-02-18 13:29:20
34	E-MINIS NEW AGE SL	2022-02-20 19:47:31
35	LA MILLA DE TAFIFA SL	2022-02-22 14:12:39
36	HERMANOS DELGADO ARRAUJO	2022-02-22 14:31:28
37	EL CHAPARRO SECO	2022-02-22 14:49:35

INFORMA

Que se ha procedido a la valoración de las solicitudes del listado anterior que entran dentro del límite presupuestario, así como en la lista de espera, al objeto de concluir si las mismas cumplen los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

1. Se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:
 - En caso de persona física: copia del DNI del solicitante.
 - En el caso de persona jurídica, copia de:
 - DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes
 - Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
 - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa

cumplimiento condiciones de participación y de ayuda (Anexo II de la convocatoria de ayuda)

- Certificado positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
2. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los solicitantes si:
- Se trata de una PYME, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 (www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf) o autónomo, según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
 - Está dada de alta en el Censo IAE.
 - Declara no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
 - Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar. En el caso de que la empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc. el centro destinatario y directamente beneficiario está ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.
 - Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según consta en los certificados aportados junto con la solicitud o en caso de autorización
 - Cumple la norma de minimis (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*), según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
 - No ha resultado beneficiaria de la Fase II del Programa en anteriores anualidades, con posterioridad al 31/12/2015.
 - Está participando en la fase I (de Diagnóstico Asistido en Sostenibilidad) o acredita haber participado en la anualidad anterior en un Programa similar de Asesoramiento en materia de Sostenibilidad en las pymes, de organismos de Promoción de las Comunidades Autónomas, de organismos públicos regionales o locales o de Cámaras de Comercio y cumple los requisitos de la convocatoria.

En
realizada, procede realizar la siguiente

PROPUESTA:

PRIMERO: admitir la relación de solicitudes relacionadas a continuación, por considerar que las mismas reúnen todos los requisitos necesarios previstos en la convocatoria de ayudas y demás normativa de aplicación:

RELACIÓN SOLICITUDES A ADMITIR		
Nº Orden	RAZÓN SOCIAL	Fase admitida (Fase Asesoramiento, Fase Ayudas)
1	TINTORERIA LA COLADA SL	Admitida Fase I + Fase II
2	AGASTRANS SL	Admitida Fase I + Fase II
3	DINAN APLICACIONES TECNOLOGICAS SL	Admitida Fase I + Fase II
4	THWORK 3000 SL	Admitida Fase I + Fase II
5	PABLO VEGA SL	Admitida Fase I + Fase II
30	VIAJES SERESCOL S.L.	Admitida Fase II

TERCERO. Denegar las solicitudes que se relacionan a continuación, por los motivos que se expresan a continuación

- **Código 01** Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación (indicar en observaciones la documentación que falta).
- **Código 02:** Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa (señalar en observaciones qué requisitos faltan o qué extremos no se han acreditado suficientemente).
- **Código 03:** Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Indicar si procede incluir a la empresa en la lista de espera del programa.
- **Código 04:** Por cualquier otro motivo (especificar/desarrollar el motivo).

RELACIÓN SOLICITUDES A DENEGAR				
Nº Orden	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Código	Observaciones
6	GIBRALTRONIC SL	Fase I + Fase II	Código 03	
7	GIBRALDRONE PROFESSIONAL	Fase I + Fase II	Código 03	
8	BE-QUIMICA LABORATORIO Y ASESORIA SL	Fase I + Fase II	Código 03	
9	MARIA ANGELES LOPEZ RIVAS	Fase I + Fase II	Código 03	
10	ADRIANA ISABEL GALBIS RUBIO	Fase I + Fase II	Código 03	
11	DESARROLLO Y MEJORA EMPRESARIAL SL	Fase I + Fase II	Código 03	
12	LARIBAR INDUSTRIAL, S.L. U.	Fase I + Fase II	Código 03	
13	EDC AUDITORES E INNOVACION, S.L.	Fase I + Fase II	Código 03	
14	DRAUNI TARIFA SL	Fase I + Fase II	Código 03	
15	TELEXA SL	Fase I + Fase II	Código 03	
16	RADIO ONDAS SERVICIOS MARITIMOS SL	Fase I + Fase II	Código 03	
17	IPOINT COMUNICACION MASIVA SL	Fase I + Fase II	Código 03	
18	PREVENTOR SL	Fase I + Fase II	Código 03	
19	EDITORIAL CAMPO DE GIBRALTAR SA	Fase I + Fase II	Código 03	
20	GONZALO HUGUET BROTONS	Fase I + Fase II	Código 03	
21	SERVICIOS TECNICOS PARA INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES SL	Fase I + Fase II	Código 03	
22	JACINTO LUIS BARRAGAN PIÑATEL	Fase I + Fase II	Código 03	
23	GRUAS CASTRO ASISTENCIA SL	Fase I + Fase II	Código 03	
24	GESTION Y LOGISTICA DE RESIDUOS SL	Fase I + Fase II	Código 03	
25	ANTONIO DEL AMPARO BASSARMAL BERIZON	Fase I + Fase II	Código 03	
26	ATLANTIDA CLEANING AND REPAIR INWATER SL	Fase I + Fase II	Código 03	
27	CLINICA GOLDING SLP	Fase I + Fase II	Código 03	
28	ATDO INGENIERIA SL	Fase I + Fase II	Código 03	
29	UNIMEDIOS SERVICIOS SL	Fase I + Fase II	Código 03	
31	TOTAL LOGISTIC SERVICES SL	Fase I + Fase II	Código 03	
32	EVA CHIARA CARPINELLI	Fase I + Fase II	Código 03	
33	GRUPO EDUCATIVO DESARROLLO INTELECTUAL SL	Fase I + Fase II	Código 03	

denegadas por motivo de las limitaciones presupuestarias que se relacionan a continuación, en la lista de espera con los efectos previstos en la convocatoria de ayudas:

RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA		
(de las empresas denegadas incluidas en la lista anterior exclusivamente por limitaciones presupuestarias)		
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Indicar fase (Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas)
6	GIBRALTRONIC SL	Lista de espera Fase I + Fase II
7	GIBRALDRONE PROFESSIONAL	Lista de espera Fase I + Fase II
8	BE-QUIMICA LABORATORIO Y ASESORIA SL	Lista de espera Fase I + Fase II
35	LA MILLA DE TAFIFA SL	Lista de espera Fase I + Fase II
36	HERMANOS DELGADO ARRAUJO	Lista de espera Fase I + Fase II
37	EL CHAPARRO SECO	Lista de espera Fase I + Fase II

Nombre y apellidos: Verónica Quirell

Cargo: Tecnico de Innovación del Campo de Gibraltar

Fdo.